

REDACCION Y ADMINISTRACION

6, Lope de Vega, 6

Horas de oficina de 9 de la mañana á 6 de la tarde.

La suscripcion hay que pagarla anticipada.

Número suelto 25 cts.

# EL GRILLO

DIRECTOR PROPIETARIO,

JUAN FERNANDEZ MURCIA

*Dr. D. Miguel Ruiz Villanueva*  
*Roquetas*

Almería 4 Enero de 1893

Semanario de politica independiente, defensor de los intereses de la provincia.

Suscripcion para toda España TRES reales al mes.

No tiene precios para el extranjero, porque no sabe mas idioma que el español.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

## POLITICA BURDA

No puede calificarse de otra manera el acto realizado por los conservadores de la capital y la circunscripción, mas afortunadamente, el pueblo de hoy no es el de mediados de siglo. Antes se ignoraba un contubernio político tanto tiempo como duraba una situación y si alguno descubria algo, bastaba la mas insignificante demostracion en contra de los aliados, para volver á encauzar la opinion por los derroteros que al jefe político le convenia.

Hoy no sucede así: los desengaños y perjuicios causados por los *cahan arternales*, nos han hecho aprender parte de lo que necesitamos, gracias á lo cual, podemos ir delante de ellos en algunas combinaciones como las presentes, en que estamos sobre aviso por la misma desconfianza que de uno y otro Perez tenemos la generalidad de cuantos comemos lo que trabajamos.

En cualquier circunstancia, repetimos, que no fuesen otras, el hecho de permitir la mayor parte de los empleados conservadores incluso el Gobernador civil, el Alcalde de la capital y los de muchos pueblos de la circunscripción; y la solicitud de licencia por parte de los tenientes alcaldes que lo han hecho, hubiese sido calificado como un acto decoroso de la politica, mas hoy con lo que de autemano sabemos y la desconfianza que de ambos Perez tiene el pueblo, no puede merecernos mas concepto que el que realmente tiene: el exacto cumplimiento de un pacto formal, que consolida el *modus vivendi* de dos partidas perfectamente pagadas por el productivo maná del presupuesto.

Las dimisiones presentadas hasta ahora, ya sabemos que obedecen á la orden terminante dada por D. Emilio á sus amigos, y esto es lo que nos hace ratificar mas y mas nuestro criterio. Respetar tan decididamente la orden de un hombre cuyo prestigio político en el campo conservador en que viene militando se halla completamente destruido por su desmedida ambición, sin una oferta verosímil, no es comprensible mas que en una colectividad de idiotas. Resolucionar de la manera que lo ha hecho D. Emilio sin unas seguridades positivas, tampoco pueden ser decididas por nadie, ni menos por un hombre de sus necesidades y circunstancias mas que difíciles.

Si D. Emilio no tuviese una confianza ilimitada en ser complacido por el jefe de los zúgaros en cuanto necesite; aunque el pueblo se lesione mas que está, y no le hubiese dado él mismo estas seguridades

á quien haya creído prudente confiarle tal secreto, ni los unos hubiesen dimitido tan espontáneamente, ni mucho menos se hubiese tomado él tanto interés en que así lo hicieran, pues antes al contrario, les hubiese maudado resistir en sus puestos hasta quemar el último cartucho y no solo hubiese conseguido desprestigiar á los nuevos *mandarines* con las practicas que hubiesen empleado para arrojarlos de sus lugares, sino que les hubiese hecho gastar muchas fuerzas que indudablemente las aprovecharia para conseguir con la imposición lo que le hayan ofrecido (nadamas que ofrecido) de grado.

Estas consideraciones, no pueden escaparse al mas obtuso, pues si bien se han querido envolver con cierta *tela* mas ó menos aflagranada, no puede ocultarse al que se proponga examinarla, que es una materia *industrial* de igual calidad que los *fabricantes* que la han elaborado.

Por esto no vacilamos en calificar cuanto han hecho hasta ahora de *politica burda*, y si el descrédito de los *fabricantes* no fuese tan notorio, nos molestariamos algo mas en descubrir cuanto se pueda la *resolución* en cuyas manos está la resolución de los áridos problemas, que viviese sobre aviso y les desprecia a cual se merecen cuando fueran á pedirle lo que necesitan para encumbrarse á los puestos desde donde luego le desprecian y le oprimen, mas como nos consta que les conoce de sobra y están compenetrados de lo que ahora tratan de hacer, nos limitamos á tratar la cuestion de la manera sencilla que lo hacemos.

## TRATA DE BLANCOS

Que el rematante de una subasta cualquiera, procure obtener los mayores beneficios que le sean posibles, nos parece lo mas lógico del mundo; pero que trate de alcanzarlos sacrificando cruel é inhumanamente á los trabajadores de quienes se vale, nos parece lo mismo que pareciera seguramente á nuestros lectores: el colmo del abuso, por no darle otro calificativo tal vez mas sangriento y seguramente mas justo.

Nos inspiran las anteriores palabras, las quejas que llegan á nuestros oídos, motivadas por el incalificable proceder de los contratistas de las obras del ferrocarril, de los diferentes trozos y principalmente los de la Garrampita y Piñana.

¿Cual es el sentido moral de estos hombres, que en vez de mejorar la situación de los obreros que emplean, la empeoran hasta el punto de hacerla insostenible?

¿Qué idea tienen de sus deberes morales, cuando de tal modo abusan de aquellos á quienes la miseria obliga á prestarles sus servicios?

¿No es impulsar al obrero á esas terribles rebanchas, de que diariamente nos dá cuenta la prensa de todos los países, el tratarlo de modo tan... tiránico?

Justo es que arrastre el grillete del presidiario el que abusa de la confianza que en él depositaron; lógico es que sufra un castigo proporcionado á su delito aquel que delinque; pero ¿no es justo, así mismo que el que comercia con la sangre de sus semejantes, que el que le niega el pan amasado con su sudor y sus lágrimas, que el que les disputa el mísero jornal, único medio con que cuentan para acallar el hambre y el frío de sus hijos, no es justo, repetimos, que ya que escapa á la prevision de las leyes humanas, ya que se burla de los castigos que los Códigos imponen, sea señalado por el dedo de las gentes amigas de la justicia, como detentador del mísero peculio del obrero, como causante de sus amarguras y como fuente inagotable de sus desgracias?

Pues ¿qué basta para ocultar una ruindad rodearse de millones? ¿basta para acallar el grito de los hombres honrados, el revolver del asesino ó el puñal del maton asalariado?

¿No y mil veces nó!

Sobre el fango que rodea á los miserables que en él viven satisfechos, luce el mismo Sol, que inunda de luz el cristalino lago, sin que basten á oscurecerlo nubes amontonadas, que barre el mas ligero soplo del viento.

¿Canalla! llaman con despreciativo acento á esos mártires del progreso, que perforan las montañas, que rellenan los abismos y elevan el poste telegráfico, jalón de la civilización humana, sobre el pico de la ingente montaña y lo fijan en el oscuro suelo del hondo abismo, y no, no es esta la canalla; la canalla son, los que se nutren de sangre humana y oscurecen con el polvo de su miseria las únicas verdaderas grandezas: la honradéz que redime y el trabajo que ennoblece cuanto toca.

No creemos, no queremos creer, que pretendan descender hasta hacerse acreedores á los mas viles dictados, los que construyen el dicho ferro-carril; por el contrario, esperamos que haya en sus corazones un resto de piedad en favor del obrero; pero si nos equivocamos, nuestra pluma y con nuestra pluma cuanto somos y cuanto podemos, por poco que esto sea, dispuesto está á favor del obrero y nada nos impedirá lanzar al rostro de los mas grandes, de los mas elevados, la palabra con que ellos califiquen á las tar-

bas desarrapadas y hambrientas que llenan de oro las arcas de sus opresores.

Justicia seca y la haremos con tanto mayor gusto, cuanto mas pequeño sea el que la pida y mas grande aquel contra quien se ejerza.

Ya sabemos que para poder cumplir bien el Sr. contratista del trozo de Fiñana, tendria que resolverse á perder algo de los 28,000 duros que dió de prima á quien la tomó y esto... no lo creemos fácil.

Tampoco suponemos dispuesto á este sacrificio al bueno de D. José, pues es fácil que no se conforme su socio incógnito, cuando por toda respuesta tenga que decirle....

—¡Me equivoqué D. Paco, me equivoqué!

## IGUALDAD ANTE LA LEY

A raíz de publicar nuestro artículo «CUMPASE LA LEY», tenemos entendido que fué visitada por la Guardia civil con orden del Sr. Juez de Instrucción, la casa de juego que existía en la calle Real número 33.

En la noche del 25 de Diciembre pasado, también fué objeto de igual inspección el establecimiento llamado «La Peña» que existe en el Paseo del Príncipe frente al Gobierno civil.

Sabemos por oídas, que en las dos visitas giradas al establecimiento de D. Simon Martinez, se cojiéron algunos efectos que indicaban la comisión del delito que denunciaba nuestro citado artículo, por cuyo motivo se practicaron algunas prisiones.

No sabemos por qué circunstancia, se han callado los resultados obtenidos de una y otra visita, cuando es público y notorio que tanto en esos dos establecimientos, cuanto en el que dejábamos apuntado que existe en la Glorieta de San Pedro, se comete la exacción ilegal que preceptua el art. 358 del Código Penal.

Mucho mas nos extraña, que se haya expuesto el poder judicial con sus actos, á mermar esa merecida fama de justicia que le precede por su resoluta integridad para entender, ejercer y resolver los asuntos que se le encomiendan: desde el momento que eran tres los sitios que se le indicaban como probable que existiese la prohibida industria que señala el artículo indicado del C. P. ha debido olvidar la gerarquía que cada establecimiento tenga para dedicarse á perseguir con la perseverancia que el criterio judicial indica las consabidas industrias, mucho mas, cuando en las primeras gestiones, fueron hábidas las pruebas deseadas, segun lo demuestran las prisiones que se efectuaron.

Por esto, hubiese sido mucho mejor procedimiento la información consiguiente y la continuación persecutiva legal á que se hace acreedor este delito, que el sobreseimiento y libertad (aun provisional) que se haya realizado.

Tal conducta nos inspira este trabajo, que puede tener dos caracteres. Si la omisión que se ha hecho de inspeccionar las interioridades del Casino, ha sido por ol-

vido involuntario ó en espera de ocasión mas segura; y los mandamientos de libertad y sobreseimiento de la causa formada, obedecen á un criterio judicial conveniente, seria dis, ensable hasta cierto punto, mas si todo ello obedece á mandatos ó peticiones políticas ó particulares, ó á respeto de gerarquias, entonces, aun cuando sea resolución del poder judicial siempre respetable para nosotros, conste que el principal caracter que envuelve es el de protesta, pues por que la sociedad del «Casino» la constituya la clase que ocupa mejor posición en Almería, por que sea diputado provincial el que actualmente *talle* en referido centro, y sea Gobernador interino el secretario de su directiva, no nos parece que deba eximirse de la persecución legal que se merece el ejercicio que en su interior se practica. Así pues, como la ley no establece diferencias, pedimos: IGUALDAD ANTE LA LEY.

## TORPEZA O INTENCION

La situación del Presidente de la Audiencia provincial, no puede ser mas comprometida de lo que es, por la negligencia del Alcalde dimisionario.

El trabajo que se le ha agregado con la supresión de la Audiencia de Huerca Overa, demanda el establecimiento inmediato de otra sala de vistas y las habitaciones necesarias para que funcionen á la vez dos tribunales.

La situación económica del Municipio, nos consta que es demasiado precaria para aumentar á su capítulo de gastos cinco ó seis mil pesetas que le habia de costar el alquiler de otro edificio (caso que lo hubiese) á propósito para llevar las necesidades que precisa el caso.

Previendo esto el discreto presidente Sr. Pardo unido con el Sr. Bueso, dueño del edificio del Palacio de Justicia, y mas bien por amistad que por ninguna otra cosa, acordó este á hacer una obra de ampliación, bastante á satisfacer las necesidades presentes y hasta futuras de este departamento de Justicia.

Para cumplir su oferta con la precipitación que el caso requiere y el Sr. Pardo lo exige, compró un solar contiguo á la Audiencia que mide 520 varas cuadradas, el cual con las obras de ampliación proyectadas con arreglo al plano hecho por el Arquitecto municipal, se elevan á 40,000 pesetas de costo.

Estas concesiones, las contrataba el Sr. Bueso por seis años sin aumentar el alquiler, gracias á las gestiones del Sr. Pardo, que se duele mucho de no poder realizar todo el trabajo que pesa sobre el departamento que preside, por insuficiencia del local, con la única y justa condición de que le garantice el cobro de 2,000 pesetas mensuales, hasta extinguir el debito de 15,000 pesetas que le adeuda la municipalidad por alquiler del mismo edificio Audiencia.

Al tener nuestros lectores conocimiento de estos sucesos tendrán que lamentar como nosotros las deficiencias de la ley que nos hace aceptar alcabales tan torpes ó intencionados, que desaprovechan contratos tan ventajosos como el propuesto por el Sr. Bueso, y aceptan en cambio otros ruinosos.

¿Podrá negarse la conveniencia de ultimar cuanto antes la contratación con el Sr. Bueso?

Pues verán Vds. como no lo última tampoco el nuevo Alcalde.

## A UN FUSIONISTA LEAL

Este periódico no acostumbra á insertar en sus modestas columnas trabajo alguno anónimo. Así, pues, sentimos no poder dar á las cajas el que por correo interior recibimos el día 26 de Diciembre pasado.

Si el autor incógnito desea discutir y convencernos de la bondad de su deseo de que abramos un paréntesis, nosotros no somos refractarios ni

opuestos á la discusión, desahucios al público ó á nuestro director en lo mismo, prepácese de sólidos razonamientos, y venga á la palestra, que si su pretensión es justa, no lo negaremos pero si como entendemos no lo es, entonces, nos permitirá que le desatendamos.

Damos las mas expresivas gracias al *incógnito leal* fusionista á quien contestamos, por las inmerecidas alabanzas que nos dedica en su cita lo trabajo.

## LES CEGABA LA PASIÓN

Con un epigrafe parecido al que encabezo este artículo, publicamos otro en nuestro número correspondiente al 2 de Noviembre de 1891 dirigido á nuestro colega el *Ferro-Carril*, en el que combatíamos la apasionada actitud de D. Amador al juzgar la conducta de los propietarios almerienses relacionados con la compañía concesionaria de los del Sur de España. De paso que esto hacíamos, censurábamos también la conducta de la referida compañía en lo que á nuestro parecer tenía de censurable. Pues bien, para no cansar con detalles inútiles, nuestro trabajo mereció los honores de la denuncia, ó mejor dicho, de la Querrela interpuesta por el Procurador Sr. Perez Garcia en nombre del Consejo de Administración. Se nos acusaba del delito de Injurias, se pedía para nuestra humilde persona la pena de 4 años de destierro y la multa de 2 000 pesetas y también de paso se nos pedía un poco... de dinero. Dos mil quinientas pesetas por vía de indemnización civil.

Tramitada la causa, llegó el momento del Juicio oral, en el cual informaron, como acusador en defensa de la Compañía ferroviaria, el Letrado Sr. D. Joaquín Ramon Garcia y en nuestra defensa, el Sr. D. José Jesús Garcia. Mantenia el primero como definitivas sus conclusiones provisionales, solicitó el segundo la libre absolución con las accesorias de rúbrica, y fué el resultado del Juicio, el Fallo que en su parte esencial insertamos á continuación.

*Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos al procesado Juan Fernandez Murcia y declaramos de oficio las costas procesales etc.*

No quedó satisfecha la Compañía con la sentencia de esta Sala y recurrió de ello ante el Tribunal Supremo, pero... el letrado propone y el Supremo dispone... lo siguiente, en sentencia que fué notificada á nuestro Procurador en la Corte el día 13 de Diciembre último.

*Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso interpuesto por el Consejo de Administración de la Compañía de los Ferro-Carriles del Sur de España, á quien condenamos en las costas y á la pérdida del depósito.*

Ya verán nuestros lectores con cuanta razón podemos asegurar que «Les cegaba la pasión» á los que no tienen mas Código Penal que los dictados de su ira y soberbia, ni mas norma de conducta que la propia conveniencia.

Impulsados por el deber que el cargo nos imponía, defendimos á los propietarios de los ataques rudisimos de un periódico *prudente y sensato* como el *El Ferro-carril*. Llevados de nuestro amor al país, despertamos con justas censuras la dormida energía de la Compañía concesionaria. Esto nos ha costado disgustos, molestias, gastos y enemistades. Solo el aprecio de los lectores de EL GRILLO y los dos fallos de los tribunales de justicia, vienen á consolarnos de tanta amargura.

Estamos muy satisfechos con tener á nuestro lado la Opinión Pública y La Justicia.

Solo nos resta dar muestra mas cumplida enhorabuena á los Sres. D. Leopoldo Pardo, D. Manuel Campos y el Sr. Martinez Cantero, dignos Magistrados de esta Sala de lo Criminal, por su acierto en la interpretación y aplicación de las leyes sometidas á su jurisdicción y rogar por último á Dios encarecidamente, que nos libre del furor de un testarudo, *per omnia seculorum*.

AMEM.

## SEMBLANZAS

Para que perpetuamente  
La guardes en la memoria.  
Y corra de gente en gente  
Desde el número presente  
Comienzo un curso de Historia.  
Siempre con sincero labio

La verdad he de decir,  
Y si alguno poco sabio  
Lo tomase por agravio  
Aun mas nos hará reir.

I.

Es abogado y flamenco,  
Guapito y gasta chistera,  
Qué hace original contraste  
Con su ceñida gallega,  
Es rico por su mujer;  
Pero lo fuera sin ella,  
Gracias á cierto Benitez  
Que sabe bien lo que cuesta.  
Hizo viajes á Madrid,  
Se gastó el *din* de los *Zers*  
(Que es muy *sileroso* el hombre)  
En bromas y fraucachelas.  
Consumió o fué de consumos  
¿Y á quien algo no se pega,  
Si anda en cosas pegajosas?  
Con Pérez politiqua  
Y gasta en horizontales,  
Que luego en Málaga deja,  
Lo que le da la real gana,  
Que él á nadie rinde cuentas.  
¿Su nombre? Pues adivina,  
Que no es difícil tarea.

## LOS RATAS

CUADRO LIRICO DE ACTUALIDAD

(Música de la Gran Vía)

La excena en el mejor salon de la torre de la Cautiva.

### EXCENA PRIMERA

Los tres *Blanís* siliendo por distintas puertas y cuando lo indica el *corsó*.

B. 1º. Soy el *Blanís* primero  
B. 2º. Y yo el segundo  
B. 3º. Y yo el tercero

Los tres.

Aunque cambie el gobierno  
Todos los días;  
Nosotros no tememos  
Dejar la mina.  
Si manda Sigasta  
Todos no caeremos,  
Si Cánovas manda  
Las mismas tenemos,  
Que un *Blanís* milita  
En cada partido  
Y mande quien mande  
Nosotros vivimos.

En los días de elecciones  
Tenemos siempre ocasión  
De dar gusto al candidato  
Adicto y de oposición.

No hay manera alguna  
De hacernos votar  
En el mismo sitio,  
Ni en partido igual  
Y nunca marchamos  
Todos en unión,  
Y así siempre estamos  
En la situación.

*Blanís* 1.º. Nuestra buena fé es grilla  
*Blanís* 2.º. Somos de.... todos  
*Blanís* 3.º. La cama.... rilla.

Los tres. Con unos y con otros  
Vamos viviendo  
Y ninguno nos limpia  
El comedero.  
Y viva quien manda  
Que un *Blanís* hay siempre  
En cada partido  
Y nadie comprende  
Que tanto equilibrio  
La bolsa nos lleva  
Y alegres vivimos  
Sin miedo y sin pena.  
Y estamos siempre dispuestos  
A cualquier sombra aceptar,  
Porque no nos proponemos  
Otra cosa que medrar.  
Y somos felices

Y viviendo así  
Como la testada  
A todo el país.  
Mientras otros luchan  
Con resolución,  
Nosotros triunfamos  
Y siempre contamos  
Con la situación.

### EXCENA II

Dichos, EL GRILLO

Ven tú, *Blanís* primero,  
Y tú, segundo,  
Y tu, tercero  
Si hasta aquí os han valido  
Marullerías.  
De que mas no aprovecheu  
Ya llegó el día,  
Y mande quien mande  
Estais conocidos,  
Poliflas hambrientas  
De todo partido.  
Ya basta de abusos  
Que yo os conocí  
Y vuestras hazañas  
Han de hacer reir.  
No os dejaremos entrar  
En ninguna situación.  
Porque teneis mas colores  
Que tiene el camaleon.  
No tendreis manera  
De enganarnos mas,  
Ya desenganados  
Os arrojaremos  
De todo lugar.

(Los *Blanís* quedan en aptitud compungida y EL GRILLO rie á carcajadas.)

Telón.

### NOTA

Lo mismo se toma el pelo  
y lo mismo se acomoda  
el texto, á cualquier *Boda*  
que á cualquiera *Pispinello*.

## SALTOS

Varios señores nos han suplicado que llame mos la atención de nuestras autoridades, sobre algunos mendigos que de un modo amenazador y con palabras soeces imploran la caridad pública. Así lo hacemos; pero verán Vds. como no sirve de nada.  
No hay tiempo para ocuparse de esas pequeñeces.  
Ni de otras infinitas.

De «El Ferro Carril» dice «La Cronica Meridional» que toma las siguientes frases:

«He oido de labios del mismo D. Sebastian Perez, que en el momento que terminen estas agitaciones políticas propias de todo cambio de situación, se consagraran á seguir colocando á la provincia de Almería en circunstancias de vida y de progreso, recabando para ella el Sr. Navarro y Rodrigo y sus amigos, todos los beneficios y mejoras que sea dado conseguir á la justicia.»

No hemos visto mejor específico para borrar manchas que nuestro distinguido colega.

¿Quiere explicarnos á que grado llega su sensibilidad para cantar á todos los tonos?

¡Abra V. cátedra D. Amador, que no lo perderá usted!

De la manera que ciertos caballeros definden las mejoras, cualquiera lo haria.

Díganle sinó las primas del ferro-carril y las de la carretera de Gergal.

No es «La Crónica» precisamente la que se deja su parte atrás en eso de hacer comentarios.

Si quieren Vds. convencerse, no tienen mas que leer el comentario que hace de las palabras que «El Ferro-Carril» ha tomado de los mismos labios de D. Sebastian.

2 784 reales ha importado el incurso que me ha favor de D. Sebastian Perez y Compañía.

En un trocito del *bombo* para que no duden de nuestras palabras.

«Pero esto no quiero decir, como ellos mismos lo dicen, que Almería ha llegado á obtener lo que necesita ni lo que en justicia merece.»

Es decir, que aun no estan satisfechos con lo que nos han perjudicado.

Baya otro trocito  
«Pudiendo decirse, que Almería ha vivido aislada, sola, sin que por ello, haya dejado de presentarse siempre ostentando la gran riqueza que encierra».

¿Que encierra?  
Habrá V. querido decir, que encerraba, pues si mal no entendemos parece que lo que *ella* y sus hijos encerraban, lo encierran ahora sus mismos protectores.

Después de todo, en «La Cronica Meridional» no nos estraña la tergiversacion de sentido que le da á esta *cosa* que estamos tratando, pues, nos consta, que su amistad con Sebastian, es sincera y la del niño Guillermo con D. Pio, tambien es... sana y seca.

A proposito que hablamos de «La Cronica Meridional» de «El Ferro Carril» y de D. Sebastian.

¿Porqué no celebran un interview con el señor Pérez á estilo del que celebró «La Cronica» con él á raíz de quedar convenida su senaduría, ó como el que celebró D. Amador con el Sr. Gimenez Ramirez para que decretara la construccion del ferro-carril de Calasparra?

¿Anden Vds. hagan algo que entusiasme á las masas!

Entre las brevas pesadas que se han dado el día de Inocentes, es á no dudar la mayor la voz circunlada por algunas personas de buen humor, de que habia quebrado la Compañía de Sierra Alhambilla, en once millones de pesetas.

Como los inventores de la fabula procuraron rodear su invencion de ecepcional misterio, ha durado la noticia dos otros días después de Inocentes, llegando á crear una atmósfera, que ha sido disipada tan pronto como han comenzado los trabajos suspendidos durante la Pascua y el conocimiento que se tiene de que tienen cumplimentados todos sus compromisos hasta con antelación y algunos millones en su caja.

Tomamos de *La Justicia* de Madrid.

El Gobernador nuevo de Almería, Sr. Valcárcel, saldrá esta noche para su destino. Parece que las instrucciones que lleva, no son las que hubiera deseado el Sr. Navarro Rodrigo.

Lo sentimos por D. Sebastian Perez y sus queridos camaradas.

## FRANCES E ITALIANO

Rápida y completa enseñanza de estos idiomas

HONORARIOS

Lección diaria de uno de estos idiomas casa del alumno 10 pesetas mes, en casa del profesor 7'50. Alterna en casa del alumno 7'50, en la del profesor 5.

Conocida la aptitud del alumno puede fijarse y garantizarse el tiempo que ha de emplear en poseer el idioma que estudie.

Dirigirse á la redacción de EL GRILLO ó al domicilio del profesor. Bomba, 8.

El pago es siempre adelantado.

## TEATRO NOVEDADES

Funcion por secciones todos las noches á las 7 y 1/2, 8 y 1/2, 9 y 1/2 y 10 y 2/1  
Entrada general 20 cts.

Tip. de «El Grillo».



# GUIA GENERAL DE ALMERIA.

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**  
(Paseo del Principe)

Gobernador.—D. Nicolás de Castro Archard.

**GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA**

*Excmo. Sr. General de Brigada*  
D. Manuel Carrascosa y Garcia,  
*Secretario-Comandante.*  
D. Manuel Martienzo Bordiu,  
*Capitan Ayudante de Campo.*  
D. Ricardo Rada Cortinez  
*Guarnición*

Una compañía con tres oficiales, mandada por el capitán D. José No-fuentes.

**Zona militar de Almería n.º 71**

Coronel.—D. Enrique Segado Medina.

Tenientes coroneles.—D. Andres Sanchez Diaz y D. Rafael Espinar Ligar.

Comandantes.—D. José Ballesteros y dos mas, seis Capitanes y dos primeros tenientes.

**Zona militar de Vera núm. 32.**

Coronel.—D. Ricardo Gustard y Martinez.

Teniente Coronel.—D. Diego Casanova Mula.

Comandante.—D. Antonio Velasco, seis capitanes y dos primeros tenientes.

**Comandancia de carabineros.**

Teniente Coronel D. Francisco Toledo Barragan.

Comandante D. Ramon Toledano Marin.

Capitan D. Joaquin Bello Rodriguez.

Primer Teniente D. Juan Santoyo Pardo.

2.º " D. J. Garcia Canton.

*Segunda Compañia.*  
Capitan D. Fernando Bretods.

Primer Teniente D. Manuel Gonzalez.

2.º id D. Sebastian Diez Sancho.  
Tres capitanes mas y tres ubol-ternos en las 1.ª, 3.ª, y 4.ª Compañias de Adra, Carboneras y Garrucha. De 504 individuos se compone la fuerza de la Comandancia.

**Comandancia de la Guardia civil.**

Comandante D. Rafael Maceres.  
Capitan. D. Juan Orta.

Primer Teniente.—Lucio Martin Santa Maria.

Segundo id.—D Pascual Garcia.  
Un capitán en Alhama y otro en Cuevas, al mando de dos compañías y una sección de caballería. 14 oficiales y 177 individuos constituyen la fuerza.

**Sucursal del Banco de España.**  
(Paseo del Principe)

Director.—D. Mariano Sanjuan.

**ANUNCIO**

Por sus economicas condiciones, recomendamos a todos nuestros ilustrados colegas, la AGENCIA NOTICIERA CLARET de Barcelona. Tiene sus oficinas en la calle de Aribau; núm, 24, 1.º

**INDUSTRIA NACIONAL.**

EL ANIS DEL MONO es sin duda uno de los pocos productos españoles al que no puede aplicarse el refran de nadie «es profeta en se patria» pues sus excelentes cualidades le han conquistado justo renombre universal figurando dignamente entre los más selectos licores que se fabrican en el extranjero.

Se recomienda su uso en las proximas Pascuas como un poderoso auxiliar de una buena digestion.

Evitense cuidadosamente las falsificaciones examinando el corcho, capsula y etiqueta en los cuales está impreso el nombre de sus únicos fabricantes, José Bosch y Hermano, —Barcelona.

De venta en los principales establecimientos de Confiterias, cafés y Ultramarinos.

# FERNANDO ESTRELLA

(PASEO DEL PRICIPE)

CENTRO DE SUSCRIPCIONES, TALLER DE ENCUADERNACION, DEPOSITO DE CROMOS Y OBJETOS DE ESCRITORIO

Representa las mejores casas editoriales de Madrid y Barcelona.

En este establecimiento pueden adquirirse cuantas obras se conocen y periodicos literarios Españoles y Extranjeros.

11, Paseo del Principe, 11

## OBRAS DE VENTA

EN LA

### ADMINISTRACIÓN DE EL GRILLO

	PESETAS
Ley del Timbre del Estado.	2
Instruccion del impuesto del 1 0/0 en las cajas del Estado.	1
Manual de prestacion personal.	1
1 eyes del Sufragio Universal.	1
Los Sargentos y la Administracion municipal.	1
Manual de inquilinato y desahucio.	1
Manual de pesas y medidas.	1
Manual de informaciones posesorias.	2
Ley de Agnas.	2
Aranceles de aduanas	2
Recopilacin de Aranceles y tarifas de honorarios para todas las carreras y profesiones.	4

# AVISO

A LOS COSECHEROS INDUSTRIALES Y PARTICULARES,

## EL SALVADOR DEL INDUSTRIAL Y EL COSECHERO.

MANUAL PRACTICO DE VINOS, AGUARDIENTES, LICORES REFRESCOS Y JABONES DE TODAS CLASES.

SEGUNDA EDICION

Esta obra necesaria para todos por sus buenos resultados, por cuanto en ella encierra es una verdad como lo justifican todos los que tienen un ejemplar de la primera edición, y cuantos han sido en señados practicamente por el AUTOR.

PRECIO DE CADA EJEMPLAR CINCO pesetas,

Para que el público esté al corriente de las formulas de que se compone este formulario práctico anotaré el indice.

Limpieza de lagares y basijas	Modo de efectuar la pisa	La fermentacion	Primer trasiego	Segunda fermentacion	segundo trasiego	Entrebezar los vinos y su conservación.	Clarificación vinos	Otra clarificación	id.	Vinos con gusto á Moho . .	Vino agrio.	Modo de dar color á los vinos.	Modo de dar mejor á los vinos	Modo de hacer de una arroba de uva una de vino.	Vino de la uva de embarque.	Modo de hacer el arropo	Vinos nuevos que resultan rancios.	Modo que se valen algunos para hacer de 3 arrobas de vino 4.	Encabezar los vinos sin espíritu	VINOS ARTIFICIALES DE	Oporto, Mosatel, Rhin, Solera, s. Jerez seco, Borgona, Bordeaux, Málaga, Jera dulce, Mistela, Estomacal, Champagne, Champagne artificial Cidra, Cerezas.	Modo de hacer vinagre.	Abohos naturales y artificiales
Destilación.	Destilación de espíritu para aguardientes finos y corrientes.	Aguardientes de espíritu rectificados.	Aguardientes de las heces de la uva.	Aguardiente corriente doble y triple anis.	Aguardientes finos de Alhama, Mazzanti, Ojeu, Gorion, Lirio, Japones, Alemonquilt, Cognac fino, Absenta, y Ginebra.	Fabricación de licores de Cacao, Noyo, Rosa, Naranja, Limón, Meuta, Cidra, Apio, Marasquino y de Damas.	Ron Jamaica y Caña.	Jarabe para refrescos	Fabricación de jabones que resu-	lam 4 10, 12 y 14 reales arroba,	Jabones de sebos, aceite de oliva, de Coco, Amarrillo, Verde y Espumoso. Pinta azul, y de Olor llamado dá Familia	Varias recetas para hacer Gaseosas embotelladas, Lacre fino, Tinta negra, modo de quitar el color amarillo á los aguardientes y otras.											

NOTA.—Todas las recetas que acompaña la Obra, se enseñan practicamente á precios arreglados en casa del autor.—Przemisco Mohler. Calle de las Cruces núm. 85 Almería.